



Xunta Xeneral  
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

**A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En opinión de un conjunto muy significativo de la ciudadanía asturiana, que este grupo comparte, el devenir reciente de nuestra lengua, marcado por la puesta en práctica del Estatuto de autonomía de Asturias, viene demostrando, fehacientemente, que, en contra de lo que algunos consideraban, el régimen de protección del asturiano no sólo es discriminatorio e injusto, sino totalmente insuficiente e ineficaz para mantener sus posibilidades comunicativas y de pervivencia social.

A nuestro juicio, resulta difícilmente justificable que en una sociedad democrática y avanzada, como presumimos que es la nuestra, se desprecien las aportaciones que para la cohesión, dinamización y autoestima colectivas, representan la cultura y la lengua de los asturianos y las asturianas. Y, más aún, que se limiten los derechos lingüísticos de sus hablantes, en abierta contradicción con la práctica de otras comunidades españolas que, haciendo suyo el mandato constitucional, han decidido proteger jurídicamente al máximo nivel a través de la cooficialidad, los derechos de sus hablantes.

Entendemos que ha llegado el momento después de más de 30 años de autonomía, de que Asturias tenga un desarrollo cultural como sociedad articulada, no excluyente y con futuro, asumiendo programáticamente la necesidad de un gran consenso político y social en nuestra Comunidad Autónoma sobre las medidas necesarias la normalización sociolingüística de la lengua asturiana, su nivel de protección, su impulso y su definitiva aceptación social. Ese consenso debe modularse desde la más amplia participación social y ciudadana y fundamentarse en la aprobación de un Plan de Dignificación del Asturiano que parta de un nítido compromiso nuestra llingua.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a aprobar, antes de finalizar el próximo periodo de sesiones, un Plan de Dignificación de la Llingua Asturiana que se desarrollará durante toda la legislatura, que contenga un conjunto de acciones con objetivo de lograr su dignificación sociolingüística, su protección y su impulso, con suficiente dotación presupuestaria para cumplir todos los objetivos, y en el que se especifique la entidad responsable de su ejecución, la previsión del coste de cada una de las acciones, su temporalización y los criterios para su evaluación. Ese Plan de Normalización de la Llingua Asturiana sería trasladado a esta Cámara para su examen y debate, y deberá incluir las siguientes medidas:

- a) Culminar la negociación con el MEC que permita reconocer la especialidad docente de llingua asturiana y gallego-asturiano en Primaria y Secundaria. Se establecerán proyectos piloto de uso vehicular del asturiano en todos los niveles educativos.
- b) Impulsar la creación del Grado de Llingua asturiana en la Universidad de Oviedo, incentivando el uso de esta lengua en la presentación de tesis, investigaciones y docencia, valorándose curricularmente el asturiano a todos los efectos.
- c) Garantizar la oferta de la enseñanza de la llingua asturiana en los centros de enseñanza concertada.
- d) Establecer un Plan Piloto de enseñanza parcial en asturiano de algunas asignaturas en diez centros estratégicos de Asturias.
- e) Emisión en asturiano de un 30 por ciento de la programación de la TPA en todas sus franjas horarias y en todo tipo de contenidos, lo que incluirá la emisión de un informativo (el de la tarde o el de la noche) íntegramente en asturiano así como su utilización en la programación infantil, programas deportivos, magazines, etc.. El gallego-asturiano ha de tener su espacio proporcional en estos medios.
- f) Emisión en asturiano de un 50 por ciento de la programación de la RPA en todas sus franjas horarias y en todo tipo de contenidos.
- g) La web de la RTPA debe aparecer por defecto íntegramente en asturiano, sin perjuicio de que también se pueda consultar su versión en castellano.
- h) Implantar la progresiva publicación en asturiano del BOPA y demás boletines oficiales.
- i) Generalizar el uso del asturiano en la publicidad institucional y avanzar sustancialmente en la rotulación en asturiano de los edificios y dependencias públicas.
- j) Garantizar la presencia de las publicaciones en asturiano, y en gallego-asturiano en su zona geográfica de influencia, en toda la red de bibliotecas de Asturias, con especial atención a las de los centros educativos.
- k) Culminar el proceso de oficialización toponímica, publicar y difundir de manera generalizada la toponimia asturiana y garantizar que en la señalización de las carreteras y otras infraestructuras de transporte se utilice la toponimia oficial.

Palacio de la Junta 27 de julio de 2015



**Gaspar Llamazares Trigo**  
**PORTAVOZ**



**Xunta Xeneral  
del Principáu d'Asturies**

GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

**AL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Marta Pulgar García, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta urgente oral ante el Pleno.

¿Piensa el Consejo de Gobierno introducir reformas normativas que agilicen y faciliten tanto la incorporación como la permanencia en el parque público de viviendas de las personas que han sufrido un desahucio?

**JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Por la necesidad de abordar esta problemática teniendo en cuenta las inminentes finalizaciones de contrato de personas en esa situación.

Palacio de la Junta 8 de octubre de 2015

**Fdo. Marta Pulgar García  
DIPUTADA**





Xunta Xeneral  
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

### **AL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Maria Concepción Masa Noceda, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta URGENTE oral ante el Pleno.

¿Cuál es el calendario de cumplimiento de los compromisos de investidura en materia de la red educativa de 0 a 3 años?

### **JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Por la inquietud que ha causado y sigue causando en la opinión pública la situación de estas dotaciones educativas

Palacio de la Junta 8 de octubre de 2015

**Fdo. Maria Concepción Masa Noceda**  
**DIPUTADA**





**Xunta Xeneral  
del Principáu d'Asturies**

GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

**AL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Marta Pulgar García, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta urgente oral ante el Pleno.

¿Cuál es la razón por la que el Gobierno abre la puerta a la incorporación de personal ajeno a la Administración en el concurso para la provisión de las plazas de gerentes en diferentes ámbitos del SESPA ?

**JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Por la preocupación que ha generado la posibilidad que se abre de incorporar personal ajeno a la Administración en el Servicio de Salud del Principado de Asturias .

Palacio de la Junta 9 de octubre de 2015

**Fdo. Marta Pulgar García  
DIPUTADA**







Xunta Xeneral  
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

### **AL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Ovidio Zapico González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta urgente oral ante el Pleno.

¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para garantizar la reordenación y el mantenimiento de los Planes Locales de Empleo?

### **JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Por la inquietud que ha provocado en ayuntamientos asturianos las dificultades que están surgiendo en la gestión de los Planes Locales de Empleo que ponen en riesgo su continuidad

Palacio de la Junta 9 de octubre de 2015

**Fdo. Ovidio Zapico González**  
**DIPUTADO**

